



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 025

U

• 04 de marzo 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**  
*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**  
*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS DE DECRETO TURNADAS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE GOBERNACIÓN.**

Los diputados integrantes de las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Gobernación, en esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 8° fracción II, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración el siguiente Proyecto de Acuerdo.

#### ANTECEDENTES

*Primero.* Con fecha 21 de octubre de 2021 en el acto de entrega recepción de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se enteró de los asuntos pendientes para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, consistentes entre otras en:

1. Comunicación mediante el cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, presenta observaciones a la Minuta de Decreto número 640, que contiene la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Iniciativa de Decreto, que contiene Ley para Prevenir y Atender a las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* En sesión celebrada con fecha 09 de noviembre de 2021, se enteró a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, los asuntos antes mencionados, entregándose copia de las mismas para su análisis correspondiente, en la misma sesión los diputados acordaron realizar el estudio y análisis en conjunto con los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación.

*Tercero.* Que en sesión celebrada en fecha 14 de diciembre de 2021, después de haber sido estudiadas y analizadas, la comunicación e iniciativa, en diversas mesas de trabajo los Diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Gobernación, acuerdan el archivo definitivo de los asuntos enumerados en el antecedente primero, bajo las siguientes

#### CONSIDERACIONES

*Primera.* Estas comisiones unidas somos competentes para realizar el presente acuerdo con fundamento en los artículos 52 fracción I, 60, 61, 62 fracciones XIII y XXVI, 63, 64, 65, 66, 79 y 92 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segunda.* Que los asuntos referidos en los antecedentes, fueron estudiados y no resueltos por la Septuagésima Cuarta Legislatura, de los que se advierte que los turnos datan de fechas 04 de octubre de 2018 y 29 de mayo de 2019 respectivamente, que en el primer asunto el término expiro para poder realizar observaciones de acuerdo con el artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,

*Tercera.* Que los diputados que integramos las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Gobernación, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, del resultado del estudio y análisis de los asuntos ya referidos, acordamos el archivo definitivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo cual ponemos a la consideración del Pleno el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.* Se declara el Archivo Definitivo de la comunicación mediante el cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, presenta observaciones a la Minuta de Decreto número 640, que contiene la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo, con número de oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/15/18.

*Segundo.* Se declara el Archivo Definitivo de la Iniciativa de Decreto, que contiene Ley para Prevenir y Atender a las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno del Estado de Michoacán de Ocampo, con número de oficio SSP/DGSATJ/DATMDSP/1054/19.

*Tercero.* Notifíquese a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente

**Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:** Dip. Margarita López Pérez; *Presidenta*; Dip. Roberto Reyes Cosari; *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila; *Integrante*; Dip. Luz María García García; *Integrante*.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mónica Lariza Pérez Campos; *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda; *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes; *Integrante*; Dip. Fanny Lisette Arreola Pichardo; *Integrante*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín; *Integrante*.



